

# Sección

# Nacional

## COMERCIO EXTERIOR

### Actividades del FOMEX en el primer semestre de 1972

El Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FOMEX), que es un fideicomiso del Gobierno Federal establecido en el Banco de México, S. A., por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, opera mediante sistemas de refinanciamiento que permiten colocar al exportador mexicano de artículos manufacturados y de servicios, en posibilidad de competir con

los exportadores de otros países, por cuanto se refiere al financiamiento de sus operaciones. Estos sistemas de apoyo a la exportación se agrupan en tres tipos: ventas al exterior, preexportación y sustitución de importaciones.

En las operaciones de apoyo a las *ventas al exterior*, el Banco de México redescuenta, con cargo al FOMEX, a los bancos de depósito y ahorro y a las sociedades financieras del país, los documentos representativos de los créditos relacionados con las ventas de productos manufacturados o con la prestación de servicios al exterior.

En las operaciones de apoyo a la *preexportación*, el Banco de México redescuenta, con cargo al FOMEX, a la banca mexicana, los documentos representativos de los créditos para financiar la producción, las existencias o los inventarios de bienes manufacturados que se destinen a la venta al exterior.

El apoyo a la *sustitución de importaciones* se integra por los financiamientos que el FOMEX otorga a las ventas en el mercado nacional por parte de la industria mexicana fabricante de equipos e instalaciones, o a la producción de dichos equipos, cuando se efectúen en términos de competencia con proveedores del extranjero.

La exportación de manufacturas mexicanas, con la ayuda financiera del FOMEX, registró un notable aumento durante el primer semestre del presente año, con relación al mismo período del año anterior. Durante el semestre, el FOMEX concedió financiamientos a las empresas exportadoras de manufacturas por un total de 1 440 millones de pesos, lo que significa un aumento de más de 25% con relación al mismo período de 1971.

De este total de apoyo crediticio concedido, el financiamiento otorgado por

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del *Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.*, sino en los casos en que expresamente así se manifieste. En cada número se recogen informaciones sobre acontecimientos acaecidos hasta el final del mes precedente.

concepto de ventas al exterior, alcanzó la suma de 1 058 millones de pesos, que representa un incremento de 11.7%. Entre las empresas beneficiarias y los principales productos que exportan, se hallan, entre otras: Altos Hornos de México, S. A., planchas de acero; Cristalería, S. A., vidrio manufacturado; Fertilizantes Fosfatados Mexicanos, S. A., ácido ortofosfórico, superfosfato triple granulado y ácido fosfórico; IBM de México, S. A., máquinas eléctricas; Tapetes Típicos, S. A., artículos artesanales, y Astilleros Unidos del Pacífico, S. A., barcos pesqueros.

Fue particularmente notable el incremento habido en los créditos a la sustitución de importaciones, que en el primer semestre de 1972 superaron en 163.8% a los concedidos en igual lapso del año anterior. Por su parte, los créditos a la preexportación que llegaron a 350 millones de pesos, observaron un crecimiento de 84.5 por ciento. En el caso del financiamiento a la preexportación se apoyaron empresas como las siguientes: Industria Mexicana de Ajonjolí, S. A., productora de almendra de ajonjolí; Látex Occidental, S. A., productora de artículos de látex; Cementos Anáhuac, S. A., productora de cemento, así como Cordemex, S. A., Trailers de Monterrey, S. A., y Textiles Agua Azul, S. A. Por lo que se refiere a las empresas apoyadas para sustitución de importaciones, las más representativas fueron: Conductores Monterrey, S. A., fabricante de conductores eléctricos; Tubos y Postes, S. A., fabricante de postes de acero; Fabricación de Máquinas, S. A., productora de maquinaria para procesar vidrio, e Industria Eléctrica de México, S. A.

Del total de documentos redescatados por el FOMEX en el primer semestre de 1972 (1 440 millones de pesos), los financiamientos otorgados por concepto de ventas al exterior representaron el 73.5%; los financiamientos para preexportación el 24.3% y el financiamiento para sustitución de importaciones el 2.2 por ciento.

El total de financiamientos otorgados hasta la fecha por el Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados sobrepasa la cifra de 9 500 millones de pesos.

### Diversos acuerdos de cooperación económica con países de América Latina

En las últimas semanas se han dado a conocer diversos acuerdos entre entida-

des públicas y empresas privadas de México y entidades y empresas de algunos países latinoamericanos.

#### *Beneficio de mineral de cobre peruano*

La Subsecretaría de Recursos no Renovables de la Secretaría del Patrimonio Nacional dio a conocer la firma de un contrato de maquila para el beneficio de 5 000 toneladas mensuales de cobre peruano en Santa Rosalía, Baja California, durante un período de cinco años. Esto equivale a un volumen total superior a 300 000 toneladas, que a los precios actuales alcanzarían un valor de alrededor de 1 000 millones de pesos. El contrato fue firmado por la empresa Minero Perú, agencia oficial de ese país, y por la Compañía Minera Santa Rosalía, S. A., empresa en la que participa la Comisión de Fomento Minero y el gobierno del territorio de Baja California. En el financiamiento intervendrá la Nacional Financiera.

El volumen de la operación requiere la instalación de un cuarto horno, un convertidor y el equipo auxiliar necesario en Santa Rosalía, con lo que la capacidad instalada será duplicada a 10 000 toneladas de refinación mensual hacia abril de 1973. La inversión en estas instalaciones será de unos 14 millones de pesos.

Esta operación garantiza un mayor volumen de ocupación en una zona deprimida, como es Santa Rosalía y permite al gobierno del Perú un mayor ingreso en la venta de sus minerales de cobre, que realizará a mejores precios de los que actualmente obtiene, vendiéndolos como concentrados.

#### *Ensamble de automotores en Costa Rica*

Otro contrato fue celebrado entre Diesel Nacional, S. A., de México y la empresa Concorde, S. A., de Costa Rica. En él se otorga licencia de fabricación de chasis para autobuses utilizando partes de fabricación mexicana. Las operaciones de ensamble serán supervisadas por técnicos de nuestro país.

#### *Posible empresa binacional con Bolivia*

Un tercer acuerdo de cooperación está en una etapa de estudio avanzado, y fue dado a conocer por el embajador de Bolivia en México (*El día*, junio 27 de 1972), quien declaró que con tecnología mexicana y con aportaciones gubernamental y privada de capital de México y Bolivia, se explotarán los yacimientos de

mineral de hierro y manganeso de Mutún, Bolivia, considerados como los más grandes del mundo. Al efecto se instalará una comisión mixta mexicano-boliviana para establecer los términos de la sociedad binacional, así como la participación oficial y privada. Actualmente en Mutún sólo hay una explotación piloto que se destina a los altos hornos de San Nicolás, en el río Paraná.

#### *Proyecto de autobuses con Uruguay*

Por último, el embajador de México en Uruguay manifestó que se realizan las gestiones necesarias para el establecimiento de una empresa destinada a la exportación, desde ese país, de autobuses de lujo y transportes de carga (*El Herald de México*, julio 11 de 1972), advirtiendo que se aplicará tecnología mexicana y que la fábrica funcionará con capital de ambas naciones. Con esto se propone contribuir a satisfacer las necesidades que en materia de vehículos existen en el cono sur del continente americano.

### Misión económica francesa en México

El resultado principal de la visita que recientemente realizó una misión económica francesa a nuestro país fue el establecimiento de bases firmes para un reajuste de las relaciones económicas y financieras franco-mexicanas.

La misión que estuvo integrada por 23 personas, entre las que se contó con representantes de los sectores público y privado, participó en un coloquio sobre el comercio entre las dos naciones y estableció contacto con autoridades gubernamentales y representantes empresariales. El jefe de la misión económica declaró a su llegada que venían "más que a vender, a comprar productos mexicanos para que se nivele la balanza comercial desfavorable a México". Así, por ejemplo, en 1971 se registró un déficit de 69.4 millones de dólares y en el primer trimestre de 1972 éste fue de 22.2 millones.

Los resultados derivados de la visita son varios proyectos que se engloban en cuatro aspectos fundamentales: asistencia, compra de productos, inversiones mixtas y cooperación entre organismos públicos y privados.

En el *campo técnico*, Francia otorgará asesoramiento en la producción de aceros finos a través de un contrato que firmó Altos Hornos de México con la empresa francesa Creusot/Laire. Se esta-

blecieron los contactos para la cesión de patentes sobre el forjado eléctrico del concreto. En el terreno naval, los representantes del grupo francés de construcción naval y de equipos de barco "Chantiers de l'Atlantique-Ateliers et Chantier de Bretagne" ofrecieron asistencia técnica en puertos, astilleros, marina de guerra y mercante y en la flota pesquera. Se formalizó la integración de una Comisión mixta mexicano-francesa para el desarrollo de las telecomunicaciones.

**Venta de productos.** Además de la Quintana Comercial Mexicana en Francia, que tendrá lugar durante la primavera de 1973, se organizarán centros de comercialización en 35 localidades de ese país para vender frutas y legumbres a través del Instituto Mexicano de Comercio Exterior y la Confederación Nacional Campesina. También existe la posibilidad de poner en contacto a empresas mexicanas interesadas en exportar limón, aguacate, jitomate, camarón, chile y otros productos, con los comerciantes franceses.

**Inversiones mixtas.** En este renglón, se estableció un proyecto para ampliar las instalaciones de DINA a fin de incrementar la producción de vehículos y furgones que fabrica esta empresa descentralizada. Otras inversiones que se estudian se canalizarán a los sectores industriales del calzado, de la química y de alimentos principalmente. Asimismo, la industria eléctrica y las empresas maquiladoras son susceptibles de beneficiarse con las inversiones francesas.

**Financiamientos.** Diversos bancos franceses manifestaron estar en la mejor disposición de otorgar financiamiento a entidades públicas y privadas de nuestro país para realizar programas de desarrollo. Así, se estableció un protocolo bancario para la compra de equipo y material francés en favor de la pequeña y mediana industria mexicana y se formuló un acuerdo financiero para la explotación de los yacimientos de hierro de la empresa Benito Juárez-Peña Colorada. También se estudiará el proyecto de financiamiento para la extensión del "metro" en la ciudad de México.

## SECTOR PRIMARIO

### Situación y perspectivas de la producción algodonera

La producción algodonera del país atraviesa por una grave crisis, afirmaron ante el Presidente de México los representantes de los trabajadores de la industria

algodonera y aceitera que lo entrevistaron el pasado 27 de junio.

Esta opinión coincide con la de técnicos e investigadores,<sup>1</sup> los que desde hace tiempo han señalado las diversas manifestaciones de esa crisis: disminución en un 23.2% de la producción algodonera en 1971, situándose al nivel más bajo desde 1954, y reducción de las exportaciones, originando reducciones en los ingresos de divisas que se estiman en 1 000 millones de pesos entre 1970 y 1971. Los hechos anteriores —de acuerdo con los representantes de los trabajadores— generaron desocupación para 200 000 trabajadores ligados a este ramo, el cierre de 63 de las 214 plantas despepitadoras que existían en 1965 y de 59 de las 114 fábricas de aceite, con reducción de actividad en un 50% de las que quedaron en operación; creciente déficit de aceites y grasas derivadas de la semilla de algodón, lo que pone en peligro la producción de jabón; escasez de subproductos que se emplean en la producción de alimentos balanceados para ganado, presionando sobre los costos de los productos para los que se utilizan estos insumos; importación de semilla de algodón con el consiguiente gasto de divisas, y pérdida de mercados tradicionales del algodón mexicano, lo que podría afectar negativamente el futuro de la exportación de la fibra.

La crisis es el resultado de fenómenos externos e internos que afectan la producción. Entre los primeros destacan: la presencia en el mercado internacional de excedentes norteamericanos que abatieron los precios mundiales, esta situación transitoria ha dejado de ejercer influencia en el momento actual, ya que existe escasez de la fibra porque se redujo la oferta mundial; nuevos países que participan activamente en el mercado, lo que agudizó la competencia y redujo el papel de México como gran exportador mundial; creciente sustitución del algodón por fibras sintéticas.

Las causas internas más importantes son: reducción de las áreas de cultivo, que en 1960-61 eran de 872 000 hectáreas a 457 000 hectáreas en 1971-72. Esta reducción se origina en los elevados costos de producción, que hacen a veces incosteables los cultivos. Otra cosa es la pérdida de productividad de extensas áreas, como el valle de Mexicali en donde la salinidad de las aguas que arrastra el río Colorado afectó tierras de alta productividad cuyos rendimientos baja-

ron de 4 a 2.4 pacas por ha;<sup>2</sup> la Comarca Lagunera, donde los campesinos adeudan 2 500 millones de pesos a los bancos; el Valle de Matamoros, infectado de plagas, o el de Altamirano, devastado por la sequía. A todo lo anterior se agrega la existencia de plagas y otras enfermedades de las plantas; el uso indiscriminado de insecticidas, que llevó a crear situaciones incontrolables; la falta de crédito oportuno y la pérdida de capacidad de pago de los ejidatarios; las dificultades en el abastecimiento de agua en los distritos de riego; la escasez relativa de mano de obra durante la temporada de pesca; diversos fenómenos meteorológicos; anarquía en la producción, comercialización y beneficio de la fibra.

Estas causas, enumeradas por los representantes de los trabajadores, han llevado a la producción algodonera a una crisis de enormes dimensiones que reclama soluciones de conjunto y muy profundas, que necesariamente enfrentarán la resistencia de quienes se han beneficiado del control de la producción y la comercialización.

En la entrevista con el Presidente de México, los representantes de los trabajadores plantearon diversas soluciones entre las que destacan: aumento de las áreas de cultivo; reducción de los precios de la maquinaria agrícola, fertilizantes e insecticidas, energía eléctrica y agua; disminución de impuestos federales y estatales que afectan la producción; seguro agrícola barato para los cultivos; precios de garantía, e importación de semillas para las fábricas aceiteras de la frontera.

El Presidente, acompañado de los secretarios de Hacienda y de Industria y Comercio, escuchó los planteamientos de este grupo laboral, ofreciendo estudiar el problema para encontrar una solución adecuada que coordine la actividad de diversas dependencias oficiales para continuar ofreciendo incentivos fiscales, asistencia técnica y ayuda en la comercialización y exportación de la fibra.

### Nueva ley sobre elaboración y venta de café tostado

Ante la necesidad de mantener el empleo de casi un millón de trabajadores ocupados en los procesos de cultivo, cosecha, preparación y venta de café verde, y a fin de proteger al público consumidor y cumplir los compromisos asumidos por México en el Convenio Internacional del café, el poder Ejecuti-

<sup>1</sup>Véase "Situación y perspectivas de la producción algodonera mexicana", *Comercio Exterior*, México, abril de 1971, p. 385.

<sup>2</sup>Véase "Mexicali, once años de sal", *Comercio Exterior*, México, junio de 1972, p. 516.



vo promulgó hacia finales del pasado mes de mayo la Ley sobre Elaboración y Venta de Café Tostado, la cual entrará en vigor a finales de agosto.

Después de especificar las características del café verde y tostado, la Ley regula la elaboración y venta de éste ya sea en grano, molido, instantáneo, granulado, pulverizado o en otras formas solubles; así como los concentrados e infusiones de café, en cualquiera de sus formas de presentación. El café según la Ley, deberá venderse puro, en envases cerrados, sellados o precintados, mencionando los datos de identificación del fabricante y los registros y requisitos exigidos por las leyes y reglamentos aplicables. La Ley prohíbe expresamente elaborar o vender café tostado alterado; almacenar éste o las materias primas que se utilicen o puedan utilizarse para adulterarlo, y vender café al que se le haya extraído total o parcialmente alguna de las sustancias que contiene, exceptuando la extracción de cafeína, lo cual debe indicarse en el envase.

Finalmente, la Ley establece sanciones a la alteración del café, en los términos del Código Penal para el Distrito y Territorios Federales, del Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Normas y de la Ley de Pesas y Medidas y sus reglamentos.

La importancia de esta ley se advierte al considerar que los ingresos de los agricultores de café han disminuido por las irregularidades en la elaboración y venta del grano destinado al mercado interno y por los problemas del mercado internacional. Recientes análisis de laboratorio efectuados por el Instituto Mexicano del Café en tres estudios por muestreo realizados en la ciudad de México, revelan que lo que se expende como café "puro" suele contener más de la mitad de haba, cáscara y otros materiales. La Cámara de Senadores por su parte al discutir la ley informó que en 1971 se registraron ventas al mercado interno, por parte de los agricultores, equivalentes a no más de la mitad del consumo de "café tostado" (3.5 millones de sacos). La diferencia se explica, en gran parte, por las impurezas con que se mezcla el café, cuyo efecto puede ser nocivo a la salud.

Por otra parte, los instrumentos de que dispone el Estado para regular el mercado de café —entre los que figuran el establecimiento de precios máximos y la compra directa a los agricultores—, no han sido suficientes para impedir el alza desmesurada de los precios: pese a que

el máximo fijado es de 16.00 pesos el kilogramo, se suele vender hasta a 25 pesos en el Distrito Federal.

La adulteración del café y el aumento excesivo de su precio han restringido la demanda interna, provocando excedentes del grano que tampoco pueden colocarse en el mercado externo, debido a varios problemas. El Acuerdo Internacional del Café ha vendido regulando durante los últimos años más del 95% del mercado internacional del grano, pero éste ha venido disminuyendo en los últimos años y el volumen fijado para el período 1971-1972 es el más bajo alcanzado durante los diez años de regulación<sup>1</sup> y asciende a unos 47 millones de sacos de 60 kg cada uno; de ellos corresponden a México 1.4 millones que representan el 3.1 por ciento de las exportaciones mundiales y el 44.1 por ciento de la producción nacional. Sin embargo, esta cifra es inferior en cerca del 12 por ciento a la exportación de 1968.

La nueva legislación mexicana sobre café tostado responde a los objetivos de la política del Estado, que tiende a favorecer a los agricultores y proteger al público consumidor. No obstante, para el cabal cumplimiento de esos objetivos deberán adoptarse medidas tendientes a organizar a los cafecultores para que participen en los procesos posteriores a la cosecha, mediante la promoción y ayuda para el establecimiento de plantas para descascarar, secar, clasificar, tostar, moler y empacar el café; promover el consumo interno y organizar la comercialización para eliminar intermediarios.

## INFRAESTRUCTURA

### Industria eléctrica: situación general y financiamiento de sus programas

Desde hace varias décadas la industria eléctrica ha venido duplicando su capacidad de generación casi cada seis años, lo que la coloca entre las actividades económicas de mayor dinamismo. En 1964 la generación neta total de energía eléctrica fue de 12 843 Gwh y en 1970 de 25 233 Gwh, lo que significa un incremento del 97%, igual al registrado en ventas totales de energía. Aun cuando los ingresos de la industria eléctrica nacional por concepto de facturación a consumidores se incrementaron en una proporción ligeramente menor (91%), es-

te fenómeno se vio compensado por el menor aumento de los gastos de explotación (70.5%).<sup>1</sup>

Empero, al considerar otros indicadores se aprecian algunas deficiencias: mientras que durante los años de 1965 a 1971 los ingresos de la industria eléctrica nacional sólo representaron el 7% de los ingresos del sector público, los egresos alcanzaron el 28%; obteniéndose saldos negativos en los estados financieros de la rama. En la cuenta corriente el superávit pasó de 938 a 1 669 millones de pesos entre 1965 y 1971, con un incremento de 78%; los gastos de capital aumentaron en menor proporción, 58.8%, al pasar de 2 100 a 3 345 millones de pesos; originándose con ello un déficit financiero de 1 147 millones de pesos en 1965 y de 1 673 millones en 1971, el cual se ha cubierto en un 55% con subsidios otorgados por el gobierno, que en el período analizado pasaron de 634 a 925 millones de pesos. El resto del déficit ha sido cubierto con créditos internos y externos, en 1965 el endeudamiento fue de 667 millones de pesos de los cuales el 32% provino del extranjero; en cambio en 1971 el endeudamiento fue de 2 090 millones y la participación de los créditos extranjeros ascendió al 86 por ciento.

El crecimiento industrial del país y las necesidades de alumbrado público y privado, demandan la continuación de los esfuerzos del gobierno y de las empresas eléctricas para incrementar y mejorar el servicio. La actual administración se plantea como principales objetivos: la integración del sistema mediante la unificación de la frecuencia a 60 ciclos; la interconexión de las diferentes redes en un sistema nacional, con excepción de Baja California y Yucatán; duplicar la capacidad instalada, para llegar a 12.8 millones de kw en 1976 y electrificar 9 000 poblados rurales.

Estas obras demandan cuantiosos recursos (unos 17 000 millones de pesos), con los que no cuenta la Comisión Federal de Electricidad debido a que "durante los últimos 10 años se observó una tendencia descendente en los ingresos propios de la industria eléctrica" (*Excelsior*, 7 de junio de 1972), ya que los gastos generales han crecido en mayor proporción que los ingresos. El Director General de la CFE apuntó tres factores que originan esta situación: revisiones del contrato colectivo de trabajo, aumento en el precio de los combustibles

<sup>1</sup> Véase "Reunión del Consejo Internacional del Café" en *Comercio Exterior*, septiembre de 1971, p. 830.

<sup>1</sup> Datos tomados de *Estadística de explotación 1962-1970*, Comisión Federal de Electricidad, México, 1971.

usados en las plantas termoeléctricas y congelación del precio de la energía.

En estas condiciones, el financiamiento de los programas de expansión no podrá realizarse con los recursos propios de las empresas productoras, aun cuando se llegara a la eficiencia óptima y se emprendiera una eficaz reforma administrativa. Es pues necesario, si se desea cumplir con los programas, recurrir al alza de tarifas o al endeudamiento. Las primeras han permanecido inalteradas desde 1962; en cambio, el índice de precios al mayoreo en la ciudad de México ha pasado, en los últimos diez años, de 138.7 a 180.6 (1954 = 100.0). El endeudamiento es poco aconsejable dada la descapitalización que implica para el país a largo plazo y debido a que es política del actual gobierno disminuir la deuda pública, sobre todo la externa. En tal virtud la restructuración de las tarifas se planteó como el camino más viable para aliviar la situación de la industria eléctrica y financiar sus planes de expansión y mejoramiento del servicio.

El Director General de la Comisión Federal de Electricidad declaró (*Excelsior*, junio 7 de 1972) que la industria eléctrica del país estaba en una situación difícil y planteó la necesidad de una restructuración de tarifas, lo que permitiría un saneamiento financiero y una menor dependencia de los créditos del exterior, agregando que "en los últimos doce años ha habido siete revisiones de contratos colectivos de trabajo, ha aumentado el precio del combustible para las termoeléctricas y en cambio las tarifas no se han modificado desde 1962". La restructuración de las tarifas permitiría también que "los usuarios con menor capacidad de pago, o sea el 49% de la población cuyo consumo no rebasa los 50 kilovatios, cubrieran cuotas inferiores a las actuales, en tanto que, los de mayor poder adquisitivo, pagarían más por el suministro". Empero, dijo el Director de la CFE, es la Secretaría de Industria y Comercio la que deberá decidir sobre el asunto.

Dos semanas después, el Secretario de Industria y Comercio (*Excelsior*, junio 20 de 1972) informó: "las tarifas eléctricas serán modificadas", advirtiendo que "si algunos malos mexicanos, llámense empresarios, industriales o prestadores de servicios, aprovechan este reajuste para subir los precios de algunos productos, el gobierno intervendrá enérgicamente". Sin embargo, aclaró el funcionario, el reajuste no se hará de inmediato, sino que tendrá que someterse a un estudio a fin de que "el usuario de

escasos recursos pague menos y los pudientes paguen más".

Sin embargo, días después el Presidente de México adoptó la decisión de suspender el aumento anunciado e iniciar de inmediato una etapa de intercambio de opiniones con los sectores de la producción para encontrar las soluciones más adecuadas al financiamiento de la industria eléctrica, ya que el sólo anuncio del aumento había motivado la oposición de los empresarios, quienes, a través de sus organizaciones, manifestaron su disposición de trasladar el aumento de las tarifas al consumidor y expresaron una serie de críticas a la Comisión Federal de Electricidad. Así por ejemplo, la Cámara Nacional de la Industria de Transformación pidió "la elaboración de un amplio estudio que demostrase la necesidad del aumento", y señaló que "la industria eléctrica debe absorber sus nuevos gastos con el aumento de la productividad, la racionalización de las inversiones y el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y técnicos con que cuenta". Por su parte, la Cámara Nacional de Comercio de la ciudad de México declaró que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y la Comisión Federal de Electricidad deben mejorar el servicio en lugar de hablar de aumentos, que las empresas deben corregir sus ineficiencias técnicas y humanas ya que el servicio no es bueno, aconsejándoles "que revisaran sus gastos y posibles fugas de recursos y la ineficacia de sus operaciones", agregando que "aceptará el aumento al demostrarse la absoluta necesidad del mismo y a condición de que se mejorara el servicio y que se proporcionara toda la energía necesaria".

Algunos representantes laborales también hicieron pronunciamientos en contra del alza de tarifas. El Secretario general de la Confederación de Trabajadores de México, por ejemplo, manifestó "es inaudito que se piense encarecer más la vida de lo que está" y el representante del Congreso del Trabajo declaró estar en desacuerdo, en principio, con el mencionado aumento.

Muchos de los argumentos emitidos por los empresarios quedan sin fundamento al considerar la actual estructura de las tarifas eléctricas, la cual, además de complicada es discriminatoria. Dos grandes rubros agrupan a 12 tarifas diferentes, el primero formado por la energía a baja tensión consume el 35% de la producción nacional y paga el 55% del valor de la misma a un precio promedio de 39 centavos por kw; el consumo más importante dentro de este grupo es el residencial y paga a razón de 43 centa-

vos el kw. El otro grupo está formado por la energía que se vende en masa o de alta tensión, consume el 65% de la producción nacional y paga sólo el 45% del valor de la producción, a razón de 17 centavos el kw. El consumo más importante en este grupo es el de alta tensión industrial, que consume el 39.7% de la producción, y paga el 31% del valor total, a razón de 21 centavos el kw.

Por otra parte, a partir de 1962 un importante número de empresas recibieron un trato preferencial que estimulaba su crecimiento, algunas de las cuales han alcanzado niveles de productividad importantes y, al decir del Secretario de Industria y Comercio, el precio de la energía eléctrica consumida por ellas representa sólo el 0.5% de sus gastos corrientes.

En esta situación, el 22 de junio el Banco Mundial anunció la concesión a la Comisión Federal de Electricidad de un préstamo de 125 millones de dólares (1 562 millones de pesos), para apoyar un programa de inversiones cuyo costo total asciende a unos 17 000 millones de pesos, a fin de poder hacer frente a la creciente demanda y mantener un adecuado nivel de servicios. El préstamo es por un período de 20 años, de los cuales cinco son de gracia y a un interés del 7.25% anual.

Esta salida inmediata a través del crédito internacional, si bien ayuda al financiamiento del programa, no satisfará todas las necesidades y es probable que la restructuración de las tarifas se vuelva a plantear en un futuro no muy lejano.

## DESARROLLO REGIONAL

### Fomento económico en la frontera norte e industrias maquiladoras

En virtud de que los problemas económicos que se manifiestan en la zona fronteriza norte y en los perímetros libres del país son distintos de los del resto de la nación, dadas las condiciones económicas que en dichas zonas prevalecen, se requiere un tratamiento especial de los mismos, sobre todo de aquellos que de una u otra forma afectan el desarrollo comercial de estas regiones.

El estímulo a la producción de artículos suficientes para satisfacer las necesidades de sus habitantes, contribuyen-

do a la sustitución de importaciones, la explotación de los recursos naturales, y el fomento de la exportación de artículos nacionales manufacturados, son los principales objetivos que se persiguen.

Las consideraciones anteriores son, en esencia, los motivos en que se fundamenta la creación de la Comisión Intersecretarial para el Fomento Económico de la Franja Fronteriza Norte y Zonas y Perímetros Libres, publicado en el *Diario Oficial* el 11 de mayo de 1972.

La Comisión Intersecretarial tiene por objeto investigar, estudiar y fomentar programas para acelerar la integración económica de la zona fronteriza norte con el resto del país y el estudio de los asuntos relativos a las zonas y perímetros libres y se integra con un representante propietario y un suplente de las secretarías de Industria y Comercio, Hacienda y Crédito Público, y Agricultura y Ganadería. El representante propietario ejercerá la presidencia de la Comisión en forma alternada y con duración de un año, en el orden enunciado.

La Secretaría de la Comisión estará a cargo de los directores generales de Comercio, de la SIC; de Estudios Hacendarios y de Estudios Internacionales, de la SHCP.

La Comisión Intersecretarial podrá constituir comités regionales de promoción económica en las zonas fronterizas. Estos comités dependerán de ella y funcionarán como organismos auxiliares y consultivos de la misma. Estos comités regionales estarán integrados por un representante designado por cada una de las organizaciones industriales, comerciales y agropecuarias, así como por los representantes federales que determine la Comisión Intersecretarial. El funcionamiento de los citados comités se regirá por las normas y disposiciones que expida la Comisión.

Los comités regionales de promoción económica presentarán a la Comisión Intersecretarial para su aprobación y, en su caso, ejecución, las proposiciones, proyectos y programas acordados por la mayoría de sus miembros.

Mes y medio después de creada la Comisión Intersecretarial, el Secretario de Hacienda y Crédito Público dictó un acuerdo en el cual se establece que las solicitudes subsecuentes de importación temporal de las empresas maquiladoras cuyo programa haya sido aprobado por la Secretaría de Industria y Comercio, y una vez realizada la primera importación

acordada por la Secretaría de Hacienda, serán en lo sucesivo autorizadas directamente por los representantes de esta última dependencia ante el Comité de Promoción Económica de la zona o ciudad fronteriza que corresponda.

Este acuerdo tiene por objeto, además de resaltar la importancia de los comités de promoción económica regional, superar el problema de la dilación en los trámites de autorización que requieren las empresas maquiladoras. Además, esta disposición es parte de la reforma administrativa puesta en marcha para descentralizar las funciones y trámites oficiales.

### Fondo Fiduciario Federal de Fomento Municipal

El 27 de junio último quedó constituido el Fondo Fiduciario Federal de Fomento Municipal, que operará a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BNOSPSA), con un capital inicial de 150 millones de pesos, destinados a obras públicas autorrecuperables de los municipios, construidas mediante créditos con intereses del 2 y 4 por ciento y a plazos de entre 10 y 30 años.

La creación de este fideicomiso viene a complementar las funciones del BNOSPSA, que podrá ahora atender un número mayor de solicitudes de financiamiento, así como poner en marcha proyectos que no se han llevado a cabo por falta de capacidad de pago de los municipios.

Lo anterior fue informado por el Secretario de Hacienda y Presidente del Consejo de Administración del mencionado banco, quien añadió que estos créditos "blandos" representan un ahorro de intereses para los municipios no menor de 225 millones de pesos, que beneficiará preferentemente a los de menores ingresos, monto que podrá destinarse a la restructuración de su economía interna.

Por otra parte, el Director del BNOSPSA explicó que, además del plazo máximo de 30 años de los créditos, se podrá posponer el inicio de los abonos y convenir pagos crecientes para que los municipios deudores puedan cubrir el préstamo con mayor facilidad y de acuerdo con los ingresos que produzca la obra financiada.

Durante los últimos 12 meses se otorgaron créditos por 2 600 millones de pesos a los municipios, los cuales se canalizaron de la siguiente manera: pro-

yectos de agua y saneamiento, 767 millones; obras de urbanización, 505; mercados y rastros, 164; caminos estatales, 458, y obras diversas, 698 millones de pesos.

### Creación de la Zona Libre del Territorio de Quintana Roo

El territorio federal de Quintana Roo, situado en la península de Yucatán, con una superficie de 50 350 km<sup>2</sup> y una población de 50 200 habitantes, es una de las zonas del país con mayor cantidad de riquezas naturales no explotadas.

No obstante lo anterior, debido a su situación geográfica, Quintana Roo ha sido tradicionalmente la puerta falsa para la penetración ilegal de artículos importados defraudando al fisco. Con la creación de la Zona Libre del Territorio de Quintana Roo se establecerá un deslinde entre aquellos artículos excluidos de los beneficios del régimen de zona libre, por convenir así a la economía nacional, y aquellos otros que ayuden a impulsar el aprovechamiento de las riquezas naturales, especialmente las pesqueras y turísticas.

Las condiciones económicas de los perímetros libres de Quintana Roo son diferentes entre sí, al igual que las del territorio en su conjunto frente al resto del país. Además, urge acelerar las actividades económicas para elevar el nivel de vida de los pobladores e incrementar la eficacia aduanal para que sus beneficios lleguen por vez primera a la población rural. Por lo tanto, según el artículo primero del decreto publicado por el *Diario Oficial* el 30 de junio de 1972, se crea la Zona Libre del Territorio de Quintana Roo, cuyos límites comprenderán, además del propio territorio, las aguas territoriales e islas correspondientes.

Entre las mercancías sujetas a impuesto de importación se citan tabacos, caballos de carrera, armas y municiones, orfebrería de oro y plata, maderas de todas clases y tipos. Igualmente, se incluyen vinos y licores, telas y tejidos de todas clases, ropa, plumas de escribir, porcelana, cristal y vidrio, artefactos de hueso animal, aparatos eléctricos y fotográficos, bicicletas, motocicletas y todo tipo de comestibles.

Cuando las mercancías nacionales no presenten las condiciones adecuadas para su adquisición, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinará los volúmenes de los artículos descritos en el párrafo precedente que podrán importar-



se libres de impuestos, para cubrir la demanda local de los mismos.

Los sistemas de control y las garitas aduanales requeridas para el correcto funcionamiento de la Zona Libre del Territorio de Quintana Roo dependerán de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## ASUNTOS SOCIALES

### Declaraciones en materia de política de población

Recientemente, el gobierno mexicano ha adoptado la tesis de la paternidad responsable como base de su política de población, según declaró el Secretario de Salubridad y Asistencia, advirtiendo que "el Estado no pretende imponer el control obligatorio de la natalidad, pero sí atender los requerimientos de orientación y ayuda a las familias para limitar la concepción o para estimularla y evitar en lo posible la práctica del aborto criminal".

La política demográfica considera que la planeación familiar consiste en normar las posibilidades de integración del núcleo familiar que permita desarrollar física, mental, económica, cultural y socialmente a la progenie. Consecuentemente, el Estado no tiene derecho para obligar a los matrimonios a tener muchos hijos, pocos o ninguno. Por tanto, corresponde a los cónyuges el derecho de planear el crecimiento de su familia. Empero, el Estado no puede ignorar los requerimientos de las familias que necesiten ayuda y orientación, no sólo para limitar o estimular la concepción sino para recibir dirección y asistencia médica que proteja a la mujer encinta y al producto, disminuyendo aún más los índices de morbilidad y mortalidad materna e infantil. Para ello el Estado normará y ejecutará, mediante la Secretaría de Salubridad y Asistencia y las instituciones oficiales y semioficiales dedicadas a la asistencia médica, programas que ayuden a la correcta planeación familiar.

## OPINIONES Y COMENTARIOS

### Situación y perspectivas de la industria de automotores

El extenso y complejo tema de la industria de automotores es tratado por Carlos Vidali (*Visión*, julio 1 de 1972) en forma concisa y abordando los puntos sobresalientes. Algunos de los aspectos

más interesantes de este ensayo se resumen a continuación.

La recesión económica que afectó el año pasado a la economía de México, se dejó sentir en una de las industrias más dinámicas del país, la industria automotriz, que no por esto dejó de crecer a lo que puede considerarse una tasa envidiable, según los niveles logrados por la mayoría de los países capitalistas. Las ventas de las plantas de automóviles, camiones, autobuses y tractocamiones aumentaron en 1971 en 10.6%, al pasar de 187 600 a 207 500 unidades, a pesar de que en lo interno algunas medidas fiscales, en especial las dirigidas a gravar el consumo de artículos suntuarios, afectaron a los automóviles de precio superior a los 52 000 pesos en beneficio de los vehículos más baratos. Por otra parte, las restricciones en el gasto oficial en 1971 tuvieron un efecto desfavorable en las ventas de camiones y autobuses. Empero, estos factores adversos sólo lograron que la tasa de crecimiento fuera menor a la de 1970, que fue de 12.4 por ciento.

El crecimiento absoluto de las ventas de automotores nuevos ha sido de alrededor de 20 000 unidades anuales durante los últimos cinco años, con lo que las tasas de incremento anual han venido disminuyendo, de suerte que la disminución registrada en 1971, es similar a la de los cuatro años anteriores. Este fenómeno hace pensar a algunos analistas que se está produciendo una saturación relativa del mercado, como reflejo de fallas en la distribución del ingreso nacional. El propio autor del ensayo simpatiza con estos planteamientos. Sin embargo, la oferta de vehículos automotores está regulada por las autoridades gubernamentales y no es fácil determinar hasta qué grado se toma en cuenta la redistribución del ingreso y la capacidad de compra de la población, pues como aclara el propio Vidali, el aumento de las cuotas de producción se otorga con base en tres criterios: el contenido de las partes nacionales, la exportación y el precio de venta.

La industria automotriz mexicana se puede dividir en dos grandes segmentos: la industria terminal y la industria de autopartes. La primera tiene una inversión acumulada de aproximadamente 7 800 millones de pesos; se estima que el valor de su producción en 1971 fue de 9 973 millones. Existen en México nueve fabricantes de vehículos que producen 20 marcas de automóviles con cerca de 40 modelos. La industria terminal empleó aproximadamente 24 500 personas durante 1971.

La industria de autopartes o auxiliar se estima que está formada por 557 fábricas que dan empleo a cerca de 56 000 personas. Esta rama, por el número de personas que emplea, ocupa el primer lugar en el país y el segundo por los sueldos, salarios y prestaciones pagados. En 1971 se calcula que la inversión acumulada en la industria automotriz auxiliar friso los 7 000 millones de pesos y el valor de su producción casi llegó a 8 000 millones. Las empresas que comúnmente se incluyen en esta rama son las fabricantes de llantas, cámaras, acumuladores, carrocerías, accesorios, refacciones y partes.

Los datos anteriores destacan la importancia económica que tiene la industria automovilística a nivel nacional, ya sea por el capital invertido como por el valor de la producción y el personal que emplea. Por ello el gobierno la ha considerado como industria piloto para aplicar ciertas políticas en materia económica, como es la integración con partes nacionales. El autor analiza en seguida las disposiciones legislativas que han dado origen a dicha integración, a la regulación de la industria y a la compensación de las importaciones con exportaciones. Como resultado de ello las exportaciones aumentaron en 1971 en 49%, alcanzando la cifra de 634 millones de pesos. No obstante, las importaciones de vehículos terminados y sus partes en el mismo año llegaron a 3 257 millones de pesos. El saldo negativo se eliminará en 1979, según las disposiciones legales, pero el plazo en el cual las empresas deben compensar totalmente sus importaciones puede ser prorrogable por un período de 10 años a juicio de las autoridades.

Al hablar de las perspectivas de la industria automotriz, el autor discute varios criterios acerca de la saturación del mercado, expresados por representantes de la industria y observa que la demanda se ha ido deteriorando para los automóviles de lujo e incrementando para los de tipo popular. Asimismo, analiza algunas dificultades originadas en la integración vertical de la industria, las cuales afectarían a los productores de autopartes.

Finalmente, concluye el autor, de seguir las tendencias apuntadas anteriormente, para 1975 se venderán en México aproximadamente 290 000 unidades y para 1980 se habrá llegado a una venta anual de alrededor de 400 000 unidades. Esto supone un crecimiento absoluto de alrededor de 20 000 unidades anuales y que el incremento porcentual continuará descendiendo.